

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28111 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 3 de Madrid,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 385/07, referente al concursado Asociación Nacional de Empresas de Frío y Climatización, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 11 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas de su mañana, en sede del Juzgado de lo Mercantil 3 de Madrid, sito en Gran Vía, 52.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 12 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100060875-1